



PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS:

13 AL 17 DE JUNIO DE 2005

La primera reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Áreas Protegidas (APs) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) comienza hoy y continuará hasta el 17 de junio de 2005, en Montecatini, Italia. Este Grupo de Trabajo fue establecido por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP-7) de la CDB para que apoye y examine la implementación del programa de trabajo sobre áreas protegidas adoptado por la Decisión VII/28. El objetivo del programa de trabajo es apoyar el establecimiento y mantenimiento, hasta 2010 en el caso de las áreas terrestres y hasta 2012 para las áreas marítimas, de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas comprensivas, eficientemente gestionadas y ecológicamente representativas, que colectivamente —entre otras cosas a través de una red global— contribuyan al logro de tres objetivos de la Convención y a la meta 2010 de significativa reducción de la tasa actual de pérdida de la diversidad biológica.

Se espera que el Grupo de Trabajo:

- explore opciones de cooperación para el establecimiento de áreas marítimas protegidas fuera de las jurisdicciones nacionales, en consistencia con el derecho internacional y en base a información científica;
- explore opciones de movilización de recursos financieros, adecuados y oportunos, para que los países en desarrollo y aquellos con economías en transición puedan implementar el programa de trabajo;
- contribuya al desarrollo de un grupo de herramientas para la identificación, la designación, la gestión, el monitoreo y la evaluación de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas, teniendo especial consideración hacia las comunidades indígenas y locales y el involucramiento de los interesados, y los mecanismos de distribución de los beneficios;
- considere informes de las Partes, la academia, las organizaciones científicas, la sociedad civil y otros en el progreso y la implementación del programa de trabajo; y
- recomiende a la CdP formas y medios para la mejora de la implementación del programa de trabajo.

Tras el plenario de apertura del lunes por la mañana, se espera que los delegados se reúnan en dos subgrupos de trabajo. El Subgrupo de Trabajo I considerará: opciones de cooperación para el establecimiento de áreas marítimas protegidas fuera de las jurisdicciones nacionales; y el desarrollo de un grupo de herramientas para la identificación, la designación, la gestión, el monitoreo y la evaluación de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas. El Subgrupo de Trabajo II tratará: opciones para la movilización de recursos financieros para la implementación del programa de trabajo; y el examen consiguiente, incluyendo la consideración de los informes, y medios y formas para mejorar la implementación.

El Grupo de Trabajo volverá a reunirse en diciembre de 2005, en Montreal, Canadá, y luego reenviará sus recomendaciones a la CdP-8, que se desarrollará del 20 al 31 de marzo de 2006 en Curitiba, Brasil.

BREVE HISTORIA DE LA CDB Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) se abrió a la firma el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene actualmente 188 Partes, y su objetivo es promover “la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos”. El establecimiento y la gestión de áreas protegidas (APs), junto con la conservación, el uso sostenible y las iniciativas de restauración del paisaje terrestre y marítimo son centrales para el Artículo 8 de la CDB (Conservación *in situ*).

CdP-2 y CdP-3: En su segunda (noviembre de 1995 en Jakarta, Indonesia) y tercera reunión (noviembre de 1996 en Buenos Aires, Argentina), la CdP consideró el Artículo 8 de la CDB, e hizo hincapié en la cooperación regional e internacional y la importancia de la difusión de experiencias relevantes.

CdP-4: En su cuarta reunión (mayo de 1998 en Bratislava, Eslovaquia), la CdP decidió considerar las áreas protegidas como uno de los tres temas principales de la CdP-7. E impulsó a la Secretaría Ejecutiva de la CDB a desarrollar relaciones con otros procesos en vista a desarrollar buenas prácticas de gestión en varias áreas relacionadas con las áreas protegidas, entre los enfoques al ecosistema y bioregionales para la gestión de las AP y el uso sostenible de la diversidad biológica, mecanismos para fortalecer el involucramiento de los diferentes sectores interesados, y AP transfronterizas. También estableció el Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre AP marítimas y costeras. Las AP son un elemento central en los programas temáticos de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, y los ecosistemas acuáticos interiores.

CdP-6: En su sexta reunión (abril de 2002 en La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó un programa expandido sobre diversidad biológica forestal, que contiene una serie de actividades relacionadas con las APs, e insta a trabajar en la función de las APs y su efectividad. También adoptó la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, que especifica que: para el año 2010 al menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas mundiales debe estar eficientemente conservada, lo que implica el aumento de la representación de las diferentes regiones en las APs y el aumento de la efectividad de las APs; y que la protección del 50% de las áreas más importantes para la diversidad de la flora debe ser garantizada a través de medidas de conservación efectivas, entre las que incluye a las APs. La CdP también estableció un GEET sobre APs para que prepare la consideración de esta cuestión por parte de la CdP-7.

OSACTT-8: La octava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la CDB (marzo de 2003, en Montreal, Canadá), produjo un recomendación sobre APs marítimas y costeras, sobre la base del trabajo del GEET en APs marítimas y costeras.

PPAT: La reunión abierta, entre sesiones, sobre el Programa Plurianual de Trabajo de la CdP hasta el año 2010 (PPAT) (marzo de 2003, Montreal, Canadá) solicitó que el GEET en APs, el OSACTT-9, y la CdP-7 consideren los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (septiembre de 2002, Johannesburgo, Sudáfrica), que llama a apoyar las iniciativas para áreas clave y otras áreas esenciales



para la diversidad biológica, y a promover el desarrollo de redes y pasajes ecológicos, nacionales y regionales (Plan de Implementación, párrafo 44 (g)).

QUINTO CONGRESO MUNDIAL DE LA UICN SOBRE PARQUES: El quinto Congreso Mundial de la UICN sobre Parques (septiembre de 2003, Durban, Sudáfrica), pidió a la CdP de la CDB que adopte un programa riguroso de trabajo sobre APs, que incluya metas específicas y plazos, y establezca medios efectivos para el monitoreo y la evaluación de su implementación. Un grupo de enlace fue convocado por la Secretaría Ejecutiva de la CDB para que identifique los elementos que deberían ser elevados a la consideración del OSACTT.

OSACTT-9: El base al trabajo del GEET sobre APS, el noveno período de sesiones del OSACTT (noviembre de 2003, Montreal, Canadá) consideró a las APs como uno de los temas a analizar en profundidad y propuso un programa de trabajo revisado.

CdP-7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó el programa de trabajos sobre áreas protegidas. El programa de trabajo contiene cuatro elementos interrelacionados sobre: acciones directas para planificar, seleccionar, establecer, fortalecer y gestionar de sistemas y sitios de APs; gobernanza, participación, equidad y distribución de los beneficios; actividades habilitantes; y estándares, evaluación y monitoreo. La CdP-7 también decidió establecer un Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Areas Protegidas, y evaluar el progreso alcanzado en la implementación del programa de trabajo en cada reunión de la CdP hasta el año 2010.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

PACONUODM-5: La quinta reunión del Proceso Abierto Consultivo sobre Océanos y Derecho del Mar (PACONUODM-5), realizada del 7 al 11 de junio de 2004 en Nueva York, adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y el manejo de la diversidad biológica del fondo del mar en áreas que están fuera de la jurisdicción nacional. El primer taller internacional sobre el proceso regular de informe y evaluación mundial de estado del medio ambiente marino, que incluyó aspectos socioeconómicos, se realizó en coincidencia con PACONUODM-5.

10º SIMPOSIO SOBRE ARRECIFES DE CORAL: El 10º Simposio sobre Arrecifes de Coral (28 de junio al 2 de julio, Okinawa, Japón) consideró varios asuntos. Entre ellos: censos remotos; nuevos enfoques para mantener los ecosistemas de arrecifes de coral y sus pesquerías; restauración y remedio de arrecifes de coral; y el diseño de áreas marítimas protegidas efectivas para los arrecifes de coral. En una declaración final sobre Conservación y Restauración de Arrecifes de Coral en Riesgo en el Mundo, los delegados recomendaron cuatro estrategias clave para la conservación de los arrecifes de coral: lograr pesquerías sostenibles, aumentar las zonas marinas efectivamente protegidas, mejorar el impacto de los cambios en el uso de la tierra, y desarrollar tecnologías para la restauración de los arrecifes de coral.

RESOLUCIÓN 59/24 DE LA AGNU: En su 59ª reunión, la Asamblea General (AGNU) adoptó la Resolución 59/24 del 17 de noviembre de 2004 (“Océanos y el derecho del mar”) que establece un Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, para el estudio de cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marítima en las áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales.

TERCER CONGRESO MUNDIAL DE CONSERVACIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN): Convocado bajo el tema “Personas y Naturaleza, un sólo mundo”, el tercer Congreso Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza —realizado del 17 al 25 de noviembre de 2004, en Bangkok, Tailandia— aprobó 118 resoluciones y recomendaciones que tratan una serie de tópicos, entre los que se incluye: un llamado a una moratoria para la futura liberación de organismos genéticamente modificados; el establecimiento de una Red Mundial de Aprendizaje sobre la Conservación para crear capacidades de conservación y desarrollar profesionales; acciones que contribuyan a luchar contra la pobreza a través de la conservación de la naturaleza; la conservación y el gestión sostenible de la diversidad biológica de alta mar; y el trabajo con pueblos indígenas, especialmente en el establecimiento y la gestión de áreas protegidas.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: La Conferencia Internacional sobre Diversidad Biológica (24 al 28 de febrero de 2005, París,

Francia) se reunió bajo el lema “Diversidad Biológica: Ciencia y Gobernanza”. Las sesiones plenarias trataron: desafíos de la diversidad biológica, la ciencia y la gobernanza; estatus y tendencias de la diversidad biológica mundial; beneficios sociales y ecológicos de la diversidad biológica; y el manejo de los recursos vivos. Los tópicos del taller incluyeron: gobernanza; diversidad biológica y agricultura; desafíos para alcanzar la meta de 2010 de reducción significativa de la pérdida de diversidad biológica; indicadores y la meta de 2010; y manejo sostenible de la diversidad biológica tropical y subtropical, incluso en islas y bosques.

OSACCT-10: La décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico (OSACCT-10) —que se realizó del 7 al 11 de febrero de 2005, en Bangkok, Tailandia— estableció un Grupo Especial de Expertos Técnicos en diversidad biológica y cambio climático, y adoptó una serie de recomendaciones para la CdP-8 sobre: un grupo de trabajo sobre diversidad biológica insular; la idoneidad de varios indicadores para una evaluación del progreso alcanzado en vista de la meta de 2010; la integración de las metas mundiales orientadas a resultados en los programas de trabajo de la CBD; pasos para la implementación del programa de trabajo de la Iniciativa Taxonómica Mundial; opciones para una iniciativa transversal sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición; y propuestas para la aplicación de formas y medios para remover o mitigar los incentivos perversos.

APB-3: La tercera reunión del Grupo de Trabajo Especial, de Composición Abierta, sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) de la CDB —convocada del 14 al 18 de febrero de 2005, en Bangkok, Tailandia— inició negociaciones sobre un régimen internacional de APB, tal como lo establece la CdP-7. El Grupo de Trabajo también consideró: enfoques adicionales para complementar las Directrices de Bonn sobre APB, tales como un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal; medidas para garantizar la correspondencia con el consentimiento previo informado de las Partes que provean recursos genéticos y las comunidades locales e indígenas que brinden el conocimiento tradicional asociado; y opciones para indicadores de APB a ser utilizados en la evaluación del progreso alcanzado en la implementación del Plan Estratégico de la CDB.

26ª SESIÓN DEL COMITÉ DE LA FAO SOBRE PESQUERÍAS: Durante la 26ª sesión del Comité de Pesquerías de la Organización de las NU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) —realizada del 7 al 11 de marzo de 2005, en Roma, Italia— se discutió una variedad de temas, entre los que se estuvieron incluidos: la implementación del Código de Conducta de la FAO para Pesquerías Responsables y planes de acción relacionados; pesquerías de aguas marinas profundas; áreas marítimas protegidas; subsidios a pesquerías; y un marco estratégico para desarrollo de la capacidad humana en las pesquerías.

REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONDUCCIÓN DE LA COMISIÓN MUNDIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA UICN: Durante la reunión de esta comisión (CMAP) —realizada del 16 al 29 de abril de 2005, en Gland, Suiza— se identificaron las prioridades estratégicas de la CMAP, que incluyen: la conservación de la diversidad biológica; el desarrollo de capacidades; la mejora de la gestión de las APs; y el tratamiento de cuestiones de gobernanza, equidad y sustento. En la reunión se desarrolló un plan estratégico centrado en la implementación del Programa de Trabajo de la CDB sobre APs, el Plan de Acción de Durban, adoptado en el quinto Congreso Mundial de Parques de la UICN, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

PACONUODM-6: En PACONUODM-6 (6 al 10 de junio de 2005, en Nueva York), se intercambiaron posiciones sobre: áreas de preocupación y medidas necesarias; cooperación y coordinación sobre asuntos oceánicos; y cuestiones a ser consideradas en el futuro. También se desarrollaron dos paneles de discusión, uno sobre pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y otro sobre desechos marinos. El informe de esta reunión, que será enviado a la 60ª sesión de la AGNU, contiene elementos acordados por consenso sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y proyectos de elementos no negociados sobre desechos marinos, y cooperación y coordinación. La recomendación sobre áreas marítimas protegidas impulsa a avanzar en el establecimiento de criterios sobre los objetivos y la gestión de las áreas marítimas protegidas para las pesquerías, da la bienvenida al trabajo propuesto de la FAO para el desarrollo de directrices técnicas sobre la implementación de áreas marítimas protegidas, e insta a una coordinación y cooperación cercana con los procesos internacionales pertinentes, incluyendo la CDB.